



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO

EUGENE PHILIP SUTORIUS con N.I.E. [REDACTED] y su esposa ANCA ELISABETH HÉLÈNE JOEKES / SUTORIUS con NIE [REDACTED], ambos de nacionalidad holandesa, propietarios de la vivienda [REDACTED], situada en la [REDACTED], en la zona llamada Loma de Curumbico, con número de finca registral [REDACTED] y con referencia catastral [REDACTED], con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Arcos Del Ingenio 7, 18690 Almuñécar, Granada y representados por [REDACTED] con DNI [REDACTED], mayor de edad y vecina de Almuñécar.

Comunican:

Que en relación con los problemas de la reforma de Casa Helios en Loma de Curumbico y la excavación del terreno colindante **la empresa BERNING INVESTMENT INC, NIF [REDACTED]** destruyó en el mes de mayo de 2013 sin permiso alguno e intencionadamente el tubo de desagüe que sirve de conexión con la fosa séptica de su casa.

Que en mayo de este año, al hacer una profunda excavación en el anteriormente mencionado terreno y sin licencia alguna, **destruyó por completo la fosa séptica común a su vivienda y a otras cuatro más construida en dicho terreno hace más de treinta años con el consiguiente derecho de uso y servidumbre.**

Que como desde que dicha empresa rompió hace mas de un año los tubos del desagüe de su [REDACTED] no han podido utilizarla con el consiguiente perjuicio de toda su familia.

Que han querido solucionar este grave problema en reiteradas ocasiones, pero no han podido porque la empresa propietaria de Casa Helios Berning Investment les ha prohibido el acceso a su terreno para la reparación del desagüe, dicha empresa lo ha enclavado y tapado inaccesiblemente en su terreno de construcción así que por razones completamente ajenas a su voluntad les es imposible solucionar esta gravísima situación.

Que ante la impasibilidad y la malicia de Berning Investment han solicitado un proyecto técnico para estudiar la posibilidad de instalar un tanque de desagüe de tres cámaras que se adapta y cumple la normativa vigente. Por lo tanto, hacen todo lo posible para poner fin a esta situación indeseable.

Piden:

Que se le exija a la empresa BERNING INVESTMENT INC la total reposición a la mayor brevedad posible del sistema de desagüe y la fosa séptica destruidos.

Que por todo lo anterior y por la ausencia absoluta del uso del sistema de desagüe en la [REDACTED] no imponga medida sancionadora alguna contra los propietarios de la [REDACTED] por deberse todos estos hechos a los actos malintencionados de terceros y ajenos a su voluntad.

En Almuñécar a 6 de octubre de 2014

Firmado por Representación por documento que se une

